



Estimado/a accionista:

El Consejo de Administración de la Sociedad ha convocado la Junta General Ordinaria de accionistas, que se celebrará en el lugar, fecha, hora y de acuerdo con el Orden del Día que se señala en la tarjeta adjunta.

Si desea asistir personalmente a la Junta General deberá entregar la Tarjeta de Asistencia, Delegación y Voto a Distancia adjunta al acceder al lugar de la convocatoria. Se deberá acreditar la condición de accionista para la asistencia a la Junta General mediante la oportuna tarjeta expedida por la entidad depositaria correspondiente, certificado de legitimación expedido por alguna de las entidades autorizadas legalmente para ello o por cualquier otra forma admitida en Derecho.

En el caso de que no tenga previsto asistir a la Junta General, puede delegar su representación, igual que en anteriores ocasiones, o emitir su voto a distancia por correspondencia postal utilizando la Tarjeta de Asistencia, Delegación y Voto a Distancia que le adjuntamos, acreditando igualmente su condición de accionista, y de conformidad con las reglas incluidas en el anuncio de convocatoria y en la propia página web de la Sociedad, [www.gamrentals.com](http://www.gamrentals.com).

Toda la información y documentación de la Junta General se encuentra a su disposición en la citada página web de la Sociedad, en la sección "Accionistas".

Atentamente,

---

Juan Antonio Aguayo Escalona  
Secretario del Consejo de Administración

Los datos de carácter personal que los accionistas remitan a la Sociedad para el ejercicio de sus derechos de asistencia, delegación y voto en la Junta General o que sean facilitados por las entidades bancarias y Sociedades y Agencias de Valores correspondientes, serán tratados con la exclusiva finalidad de gestionar el desarrollo, cumplimiento y control de la relación accionarial existente. Se informa a los accionistas de que dichos datos se incorporarán a un fichero informático propiedad de la Sociedad y de que los accionistas tendrán la posibilidad de ejercer su derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, mediante solicitud escrita, firmada y dirigida a GENERAL DE ALQUILER DE MAQUINARIA, S.A. con la referencia "LOPD" a la dirección del domicilio social, calle Zurbarán 9, local derecha, 28010 (Madrid), adjuntando fotocopia del D.N.I.

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS  
TARJETA DE ASISTENCIA/DELEGACIÓN/VOTO A DISTANCIA

**ASISTENCIA**

Tarjeta de Asistencia, Delegación y Voto a Distancia para la Junta General Ordinaria de accionistas de General de Alquiler de Maquinaria, S.A. que se celebrará en Madrid, Almagro 9, a las 13:00 horas el día 28 de mayo de 2015 en primera convocatoria, o el día 29 de mayo de 2015 en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria.

**Accionistas que deseen asistir a la Junta General**

Con arreglo a lo dispuesto en los Estatutos Sociales, así como en el Reglamento de la Junta General de accionistas, podrán asistir a la Junta General todos los accionistas que figuren como titulares en el correspondiente registro contable de anotaciones en cuenta con 5 días de antelación a su celebración, lo que podrán acreditar mediante la oportuna tarjeta de asistencia expedida por la entidad depositaria correspondiente, certificado de legitimación expedido por alguna de las entidades autorizadas legalmente para ello o por cualquier otra forma admitida en Derecho.

**Firma del accionista que asiste**

En ....., a ..... de ..... de 2015

Identificación del accionista  
Número de acciones

.....

El titular de esta tarjeta puede delegar su representación o votar a distancia cumplimentando y firmando el apartado correspondiente. En caso de firma de ambos apartados, prevalecerá el voto a distancia y quedará sin efecto la delegación.

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

TARJETA DE ASISTENCIA/DELEGACIÓN/VOTO A DISTANCIA

**DELEGACIÓN**

**Accionistas que deseen delegar**

El accionista a cuyo favor se ha expedido esta tarjeta confiere su representación para esta Junta General a:

*(Marque sólo una de las siguientes casillas y, en su caso, designe al representante. Para que esta representación sea válida, el accionista que delega deberá firmar en el lugar designado a tal efecto).*

Presidente del Consejo de Administración o, en su caso, el Presidente de la Junta General.

D./Dña.....

Se entenderá conferida al Presidente del Consejo de Administración o, en su caso, el Presidente de la Junta General, toda delegación que no contenga expresión nominativa del representante en el que se delega.

**Conflicto de interés**

Salvo indicación en contrario marcando la casilla NO siguiente (en cuyo caso se entenderá que el accionista instruye al representante para que se abstenga), si el representante (incluyendo aquellos administradores que hubieran formulado solicitud de pública representación) se encontrara en situación de conflicto de intereses en la votación de alguno de los puntos que dentro o fuera del Orden del Día se sometían a la Junta General, la representación se entenderá conferida

**VOTO A DISTANCIA**

**Accionistas que deseen votar en relación con las propuestas del orden del día**

Si antes de la celebración de la Junta General el accionista a cuyo favor se ha expedido esta tarjeta desea votar a distancia en relación con las propuestas del orden del día de esta Junta General, deberá marcar con una cruz la casilla correspondiente, según cuál sea el sentido de su voto o abstención. Si, en relación con alguno de los puntos del orden del día, no marca ninguna de las casillas habilitadas al efecto, se entenderá que vota a favor de la propuesta del Consejo de Administración. En todo caso, además de lo previsto en la Ley, en los Estatutos Sociales y en el Reglamento de la Junta General, se deberá atender a las reglas incluidas en el anuncio de convocatoria y en la página web de la Sociedad ([www.gamrentals.com](http://www.gamrentals.com)).

Orden Día	1	2	3	4	5	6	7	8	9
A favor									
En contra									
Abstención									
Orden Día	10	11	12	13	14	15	16	17	18
A favor									
En contra									
Abstención									
Orden Día	19	20	21	22	23	24	25	-	-
A favor									
En contra									
Abstención									

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

TARJETA DE ASISTENCIA/DELEGACIÓN/VOTO A DISTANCIA

a favor del Presidente del Consejo de Administración y, en caso de que el conflicto afecte al Presidente, en el Consejero independiente de mayor edad con cargo vigente. En el supuesto de que el conflicto afecte tanto al Presidente como al Consejero independiente de mayor edad con cargo vigente, se entenderá que la representación corresponde al Secretario del Consejo de Administración.

**NO**

Las instrucciones de voto a las propuestas del Consejo de Administración son las siguientes:

*(Marque con una cruz la casilla correspondiente. En caso de que no se impartan instrucciones, se entenderá que se vota a favor de la propuesta del Consejo de Administración).*

Orden Día	1	2	3	4	5	6	7	8	9
A favor									
En contra									
Abstención									
Orden Día	10	11	12	13	14	15	16	17	18
A favor									
En contra									
Abstención									
Orden Día	19	20	21	22	23	24	25	-	-
A favor									
En contra									
Abstención									

**Propuestas sobre puntos no previstos en el orden del día de la convocatoria**

El accionista que emita su voto a distancia será considerado como presente a los efectos de la constitución de la Junta General.

**Firma del accionista que vota a distancia**

En ....., a ..... de ..... de 2015.

**Identificación del accionista:**

**Número de acciones:**

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS  
TARJETA DE ASISTENCIA/DELEGACIÓN/VOTO A DISTANCIA

Salvo indicación en contrario marcando la casilla NO siguiente (en cuyo caso se entenderá que el accionista instruye al representante para que se abstenga), la delegación se extiende también a las propuestas sobre puntos no previstos en el orden del día. En tal caso, el representante votará tales propuestas en el sentido que estime más favorable para los intereses de su representado.

**NO**

**Firma del accionista que delega**

En ....., a ..... de ..... de 2015.

**Firma del representante que asiste**

En ....., a ..... de ..... de 2015.

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS  
TARJETA DE ASISTENCIA/DELEGACIÓN/VOTO A DISTANCIA

**ACCIONISTAS QUE DESEEN DELEGAR SU VOTO**

Si el accionista no va a asistir a la Junta General puede otorgar su representación a favor de otra persona. Para ello deberá cumplimentar una carta de delegación y firmarla en el espacio que indica delegación. El representante deberá firmar también dicha delegación.

La delegación puede hacerse llegar a la Sociedad mediante entrega en el domicilio social o mediante correo postal, de conformidad con lo previsto en los Estatutos Sociales y en el Reglamento de la Junta General. Asimismo, deberán atenderse las reglas incluidas en el anuncio de convocatoria y en la página web de la Sociedad ([www.gamrentals.com](http://www.gamrentals.com))

**ACCIONISTAS QUE DESEEN VOTAR A DISTANCIA MEDIANTE ESTA TARJETA**

Si el accionista no tiene intención de asistir y no desea delegar su derecho de asistencia puede emitir su voto a distancia sobre puntos del orden del día.

El accionista que emita su voto a distancia será considerado como presente a los efectos de la válida constitución de la Junta General. El voto a distancia puede hacerse llegar a la Sociedad mediante entrega en el domicilio social o mediante correo postal, de conformidad con lo previsto en los Estatutos Sociales y en el Reglamento de la Junta General. Asimismo, se deberá atender a las reglas incluidas en el anuncio de convocatoria y en la página web de la Sociedad ([www.gamrentals.com](http://www.gamrentals.com)).

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS  
TARJETA DE ASISTENCIA/DELEGACIÓN/VOTO A DISTANCIA

**ORDEN DEL DÍA**

1. Examen y aprobación de las cuentas anuales individuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria) y el informe de gestión, correspondientes al ejercicio 2014.
2. Examen y aprobación de la propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2014.
3. Examen y aprobación de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria) y el informe de gestión del grupo consolidado de sociedades, del cual General de Alquiler de Maquinaria, S.A. es la sociedad dominante, correspondientes al ejercicio 2014.
4. Aprobación de la gestión de los administradores de la Sociedad.
5. Modificación de los artículos 16, 18, 19, 20 y 21 de los Estatutos Sociales relativos a la Junta General de accionistas.
6. Modificación de los artículos 23 a 26 de los Estatutos Sociales relativos al Consejo de Administración.
7. Modificación de los artículos 28 y 29 de los Estatutos Sociales e introducción de un nuevo artículo 28.bis, relativos a las comisiones del Consejo de Administración.
8. Modificación del artículo 30 de los Estatutos Sociales relativo a la retribución de los consejeros.
9. Modificación del artículo 34 de los Estatutos Sociales relativo al depósito de las cuentas anuales.
10. Introducción de un artículo 38 en los Estatutos Sociales relativo a la ley aplicable a los Estatutos Sociales.
11. Modificación del Reglamento de la Junta General.
12. Información a la Junta General sobre la modificación del Reglamento del Consejo de Administración.
13. Votación con carácter consultivo del informe anual sobre las remuneraciones de los consejeros relativo al ejercicio 2014.

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS  
TARJETA DE ASISTENCIA/DELEGACIÓN/VOTO A DISTANCIA

14. Aprobación de la remuneración del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio 2015.
15. Reelección del auditor de cuentas de la Sociedad.
16. Fijación del número de miembros del Consejo de Administración.
17. Reelección de D. Pedro Luis Fernández Pérez como miembro del Consejo de Administración en su condición de consejero ejecutivo.
18. Reelección de Metotec, S.L. como miembro del Consejo de Administración en su condición de consejero dominical.
19. Autorización para la adquisición derivativa, directa o indirecta, de acciones propias, dentro de los límites y requisitos legales, con el fin, entre otros, de satisfacer, en su caso, el plan de incentivos para los altos directivos y determinados empleados de la Sociedad.
20. Delegación en el Consejo de Administración de la facultad de aumentar el capital social en los términos previstos en el artículo 297.1.b) de la Ley de Sociedades de Capital, con la facultad de excluir el derecho de suscripción preferente, dejando sin efecto, en la parte no utilizada, la autorización concedida por la Junta General de accionistas de 30 de junio de 2014.
21. Aumento de capital social mediante compensación de créditos ("Deuda Participante y Adherida") derivados de la deuda financiera afectada por la reestructuración del Grupo GAM (anunciada al mercado mediante hecho relevante nº 220.958 de 31 de marzo de 2015 y concordantes), con previsión de suscripción incompleta. Delegación en el Consejo de Administración, con facultades de sustitución, para fijar las condiciones del aumento de capital en todo lo no previsto en el presente acuerdo al amparo de lo dispuesto en el artículo 297.1(a) de la Ley de Sociedades de Capital, así como para dar una nueva redacción al artículo 6º de los Estatutos Sociales.
22. Aumento de capital social mediante compensación de créditos ("Deuda Restante") derivados de la restante deuda afectada por la reestructuración del Grupo GAM (anunciada al mercado mediante hecho relevante nº 220.958 de 31 de marzo de 2015 y concordantes), con previsión de suscripción incompleta. Delegación en el Consejo de Administración, con facultades de sustitución, para fijar las condiciones del aumento de capital en todo lo no previsto en el presente acuerdo al amparo de lo dispuesto en



JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS  
TARJETA DE ASISTENCIA/DELEGACIÓN/VOTO A DISTANCIA

el artículo 297.1(a) de la Ley de Sociedades de Capital, así como para dar una nueva redacción al artículo 6º de los Estatutos Sociales.

23. Aumento de capital social mediante compensación de créditos (“Deuda Proveniente de las Filiales”) derivados de la deuda de las filiales de la Sociedad afectada por la reestructuración del Grupo GAM (anunciada al mercado mediante hecho relevante nº 220.958 de 31 de marzo de 2015 y concordantes), con previsión de suscripción incompleta. Delegación en el Consejo de Administración, con facultades de sustitución, para fijar las condiciones del aumento de capital en todo lo no previsto en el presente acuerdo al amparo de lo dispuesto en el artículo 297.1(a) de la Ley de Sociedades de Capital, así como para dar una nueva redacción al artículo 6º de los Estatutos Sociales.
24. Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos y elevación a público.
25. Redacción, lectura y aprobación del Acta.